



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



EXP-UNC: 0058139/2011

VISTO:

El informe de ejecución parcial de gastos de funcionamiento enero a octubre de 2011 elevado por la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 55 del Reglamento interno del Honorable Consejo Directivo *"Corresponde a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas dictaminar sobre el proyecto de presupuesto general de la Facultad y su plan de gastos, inversiones y recursos..."*;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba art. 31° apart. 12 se hace necesario elevar el proyecto de presupuesto a las autoridades superiores;

Que sometido el mismo al análisis de las Comisiones del Honorable Consejo Directivo se estima conveniente aprobar el plan de gastos, inversiones y recursos elevado por la Secretaría de administración cuyo detalle se acompaña a fs. 2;

Que en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

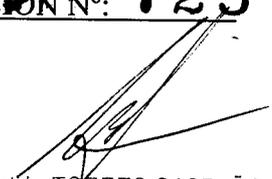
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

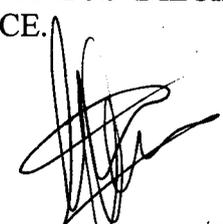
ARTÍCULO 1º. APROBAR el presupuesto de gastos de funcionamiento proyectado y ejecutado correspondiente a los meses de enero a octubre del **ejercicio 2011** de esta Facultad obrante a fs. 2.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **725**  
p.j.g./m.s.

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
DR. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES